



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00390622- -UNC-ME#FD - Prorroga de Lic. Pinus Lopez

---

VISTO:

El EX-2024-00390622- -UNC-ME#FD por el cual la Prof. María Paula PINUS LOPEZ, legajo 59606 solicita prórroga de la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, por el período que va desde el día 01 de junio de 2024 al 31 de agosto de 2024.

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden obran los fundamentos explicitados por la Profesora;

Que la Prof. María Paula PINUS LOPEZ, registra en esta Unidad Académica un cargo interino de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la cátedra "A" de la asignatura Introducción al Derecho de la Carrera de Abogacía, conforme RHCD 137/2024 y un cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple (C.115) en la asignatura Introducción al Derecho de la Carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal, conforme RHCD 142/2024;

Que por RD 379/2024 se concedió a la Prof. María Paula PINUS LOPEZ, legajo 59606, licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en un cargo interino de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la cátedra "A" de la asignatura Introducción al Derecho de la Carrera de Abogacía, desde el 01 de abril de 2024 al 31 de mayo de 2024, con cargo a las disposiciones del Art. 49 apartado II inc. a) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014. Y se designó al Prof. Federico Nicolás DE GRANDIS DNI 37.134.106, en un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119), en la Cátedra "A" de la asignatura Introducción al Derecho de la Carrera de Abogacía, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 2024

Las disposiciones del Art. 49 apartado II inc. a) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014 y Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder a la Prof. María Paula PINUS LOPEZ, legajo 59606, prórroga de la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en un cargo interino de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la cátedra "A" de la asignatura Introducción al Derecho de la Carrera de Abogacía, desde el 01 de junio de 2024 al 31 de agosto de 2024, con cargo a las disposiciones del Art. 49 apartado II inc. a) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014.

Artículo 2: Prorrogar la designación del Prof. Federico Nicolás DE GRANDIS DNI 37.134.106, en un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119), en la Cátedra "A" de la asignatura Introducción al Derecho de la Carrera de Abogacía, a partir del 01 de junio de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2024

Artículo 3: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 4: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos, y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.